ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. CONV-PUB-001-2026, CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE JARABA ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SANTA ANA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 941 DEL 20 DE MAYO DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

1. INTRODUCCIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el régimen especial de contratación aplicable a las Empresas Sociales del Estado, la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Santa Ana elabora el presente análisis del sector, entendido como el estudio integral de las condiciones del mercado relacionadas con el objeto del proceso de contratación.

El análisis del sector tiene como finalidad identificar las características jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales, económicas y de riesgo del mercado en el cual se desarrollará el proceso contractual, con el propósito de estructurar adecuadamente los requisitos de participación, las condiciones de ejecución del contrato y los criterios de selección del contratista.

En el presente caso, el análisis se enfoca en el sector de la consultoría y servicios profesionales de interventoría, particularmente en lo relacionado con el seguimiento, control y verificación del contrato de obra derivado de la Convocatoria Pública No. CONV-PUB-001-2026, cuyo objeto corresponde a la adecuación y reforzamiento estructural del Centro de Salud del corregimiento de Jaraba, adscrito a la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Santa Ana, en cumplimiento de la Resolución 941 del 20 de mayo de 2025 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Este sector se caracteriza por requerir altos estándares técnicos, conocimiento especializado en infraestructura física en salud, dominio de la normatividad aplicable al sector salud, capacidad para el análisis y control de presupuestos, interpretación de especificaciones técnicas, así como la disponibilidad de personal profesional idóneo con experiencia en interventoría y ejecución de proyectos de infraestructura pública.

Así mismo, el mercado de la interventoría en infraestructura en salud exige experiencia en la gestión de contratos con entidades públicas, capacidad para actuar en contextos administrativos complejos y habilidades para la coordinación con múltiples actores, incluyendo contratistas de obra, entidades territoriales, organismos de control y autoridades del sector salud.

La ejecución del proyecto objeto de vigilancia reviste especial importancia para la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Santa Ana, en la medida en que busca fortalecer la capacidad instalada y las condiciones de prestación de los servicios de salud en el corregimiento de Jaraba y su área de influencia, garantizando espacios seguros, funcionales y acordes con los estándares técnicos exigidos por la normatividad vigente.

En este sentido, el análisis del sector constituye una herramienta fundamental para garantizar la coherencia entre la necesidad identificada por la entidad, las condiciones reales del mercado de servicios de interventoría y los requisitos exigidos a los proponentes, asegurando la selección objetiva de un contratista idóneo y la adecuada ejecución del contrato, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y eficiencia administrativa.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el objeto contractual y la naturaleza de las actividades a desarrollar, el presente proceso de contratación se clasifica en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) dentro de las categorías correspondientes a servicios de consultoría, interventoría y gerencia de proyectos, en atención a que su finalidad no corresponde a la ejecución directa de obras, sino al seguimiento, control, verificación y apoyo técnico en la ejecución de contratos de infraestructura en el sector salud.

En este sentido, la clasificación del presente proceso se enmarca en códigos asociados a servicios profesionales de ingeniería y gestión de proyectos, los cuales comprenden las actividades propias de la interventoría, tales como la supervisión técnica de obras, el control administrativo y financiero, la verificación del cumplimiento contractual y el aseguramiento de la calidad en la ejecución de proyectos de infraestructura.
De acuerdo con lo anterior, el proceso se identifica en el sistema UNSPSC bajo los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
80	10	16	Servicios de gerencia de proyectos
81	10	15	Servicios de ingeniería
80	10	15	Servicios de consultoría en ingeniería

La anterior clasificación resulta coherente con el objeto del contrato, en la medida en que permite identificar el proceso como un servicio de naturaleza consultiva y de control, orientado a la interventoría de proyectos de infraestructura, facilitando la participación de oferentes con experiencia en este tipo de actividades y garantizando la correcta identificación del proceso en las plataformas de contratación pública.

Así mismo, la clasificación adoptada se ajusta a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en materia de identificación de procesos contractuales, asegurando la correspondencia entre el objeto contractual y las categorías del clasificador UNSPSC, lo cual contribuye a la transparencia del proceso, la adecuada concurrencia de proponentes y la selección objetiva del contratista.

3. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

El sector de la consultoría y servicios de interventoría en infraestructura en salud en Colombia está conformado por firmas de ingeniería, arquitectura y profesionales especializados en la prestación de servicios de seguimiento, control y verificación de contratos de obra, particularmente en proyectos relacionados con la adecuación,

mantenimiento y mejoramiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.

Este sector presenta las siguientes características:

Se caracteriza por un alto nivel de especialización técnica, dado que los servicios de interventoría requieren conocimiento en la interpretación de especificaciones técnicas, análisis de presupuestos, control de cantidades de obra y verificación del cumplimiento de estándares normativos aplicables al sector salud, tales como los relacionados con habilitación de servicios.

Existe una necesidad de experiencia específica en infraestructura hospitalaria, en la medida en que este tipo de edificaciones presenta condiciones funcionales y operativas particulares, que deben ser comprendidas y controladas adecuadamente por el interventor.

Requiere personal profesional altamente calificado, con experiencia en interventoría de proyectos ejecutados en el sector público, lo cual implica el conocimiento de procedimientos administrativos, manejo de recursos públicos y cumplimiento de requisitos contractuales.

Presenta interacción permanente con múltiples actores, tales como contratistas de obra, entidades públicas, supervisores y autoridades del sector salud, lo cual exige capacidades de coordinación, análisis y toma de decisiones técnicas.

Se desarrolla en contextos territoriales diversos, incluyendo zonas rurales o de difícil acceso, donde el interventor debe adaptarse a condiciones logísticas particulares sin afectar la calidad del seguimiento y control.

Así mismo, el sector se caracteriza por la existencia de un número significativo de oferentes, incluyendo firmas consultoras y profesionales independientes con capacidad técnica para prestar servicios de interventoría en proyectos de mediana escala, lo cual permite garantizar condiciones de pluralidad en el proceso de selección.

INDICADORES MACROECONÓMICOS[1]

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] www.dane.gov.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

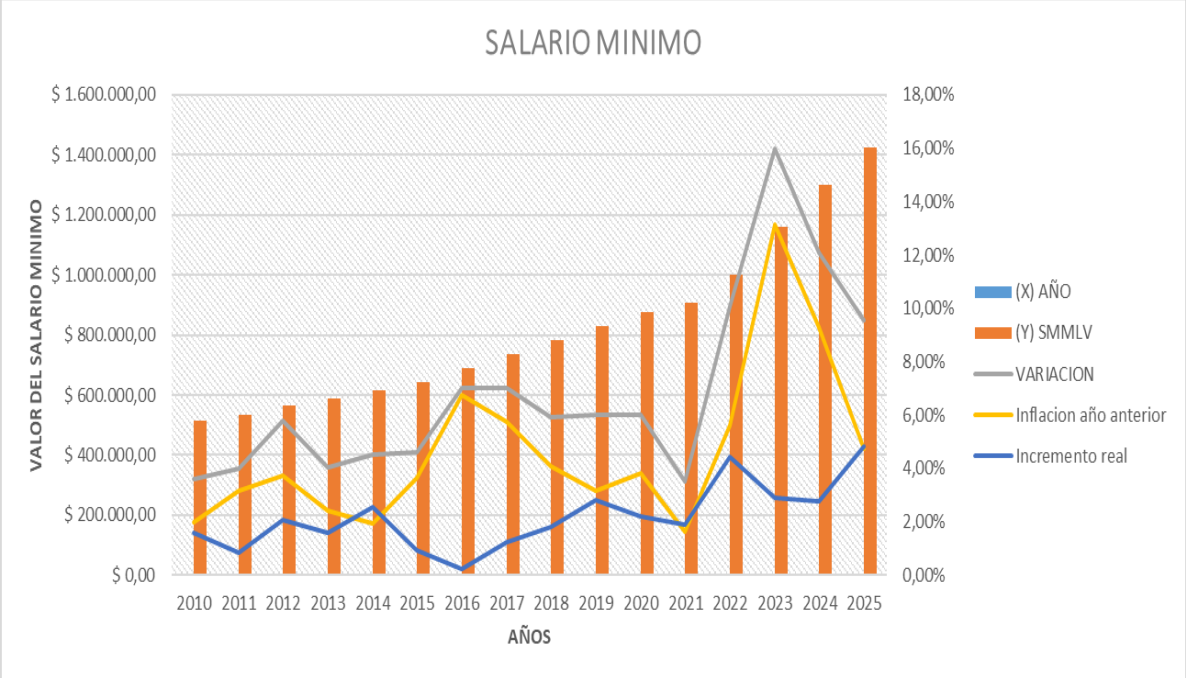
SALARIO MÍNIMO 2026

El presidente de la Republica a través del DECRETO 0159 DE 2026 Fijó a partir del primero (1º) de enero de 2026 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de 1.750.905 pesos.

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO[2]

(X) AÑO	(Y) SMMLV	VARIACION	Inflacion año anterior	Incremento real
2009	$ 496.900,00	7,70%		
2010	$ 515.000,00	3,60%	2,00%	1,60%
2011	$ 535.600,00	4,00%	3,17%	0,83%
2012	$ 566.700,00	5,80%	3,73%	2,07%
2013	$ 589.500,00	4,02%	2,44%	1,58%
2014	$ 616.000,00	4,50%	1,94%	2,56%
2015	$ 644.350,00	4,60%	3,66%	0,94%
2016	$ 689.455,00	7,00%	6,77%	0,23%
2017	$ 737.717,00	7,00%	5,75%	1,25%
2018	$ 781.242,00	5,90%	4,09%	1,81%
2019	$ 828.116,00	6,00%	3,18%	2,82%
2020	$ 877.803,00	6,00%	3,80%	2,20%
2021	$ 908.526,00	3,50%	1,61%	1,89%
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	5,62%	4,45%
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	13,12%	2,88%
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	9,28%	2,79%
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	4,72%	4,82%

[2] https://www.portafolio.co/economia/asi-ha-sido-el-incremento-real-del-minimo-en-los-ultimos-anos-559571



Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como finalidad identificar el comportamiento histórico y actual de las entidades estatales frente a la contratación de servicios de interventoría en proyectos de infraestructura en salud, particularmente en lo relacionado con el seguimiento, control y verificación de contratos de obra de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.

Lo anterior, con el fin de establecer patrones de contratación, condiciones del mercado, niveles de participación de oferentes y tendencias en la estructuración de procesos contractuales asociados a servicios de consultoría e interventoría en el sector salud.

4.1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Santa Ana, en cumplimiento de su objeto misional y de las competencias asignadas en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ha venido adelantando acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física destinada a la prestación de servicios de salud en el municipio de Santa Ana – Magdalena y sus corregimientos, con el propósito de garantizar servicios de salud en condiciones de calidad, oportunidad, continuidad y seguridad.

En desarrollo de dicho propósito institucional, la entidad estructuró y gestionó el proyecto de adecuación y reforzamiento estructural del Centro de Salud del corregimiento de Jaraba, adscrito a la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Santa Ana, iniciativa que fue viabilizada y financiada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 941 del 20 de mayo de 2025.

Como resultado de lo anterior, la E.S.E. adelanta la Convocatoria Pública No. CONV-PUB-001-2026, cuyo objeto consiste en contratar la adecuación y reforzamiento estructural del Centro de Salud del corregimiento de Jaraba, proyecto que hace parte de la estrategia institucional de fortalecimiento de la red pública de prestación de servicios de salud de baja complejidad y de mejoramiento de las condiciones de atención de la población usuaria.

De manera complementaria, y atendiendo la necesidad de garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del proyecto, la entidad adelanta la Convocatoria Pública No. CONV-PUB-002-2026 para la contratación de la interventoría integral del contrato de obra.

La experiencia institucional de la E.S.E. en la ejecución de proyectos financiados con recursos públicos y en la administración de infraestructura hospitalaria permite evidenciar la necesidad de contar con mecanismos eficaces de supervisión e interventoría que garanticen la correcta

inversión de los recursos públicos, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el logro de los objetivos del proyecto.

En este sentido, el comportamiento histórico de la entidad refleja una gestión orientada al fortalecimiento de la infraestructura en salud, a la mejora continua de la prestación de servicios y a la implementación de mecanismos de control que aseguren la transparencia, eficiencia y calidad en la ejecución contractual.

En este contexto, la interventoría se configura como un componente esencial para garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación de la ejecución de los contratos de obra, asegurando que los mismos se desarrollen conforme a las condiciones técnicas, administrativas, financieras y legales establecidas en los documentos del proceso, así como en la normatividad vigente aplicable al sector salud.

La estructuración del presente proceso de selección se fundamenta en los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, orientados a garantizar la adecuada administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en materia de prestación de servicios de salud.

Así mismo, el proceso se adelanta en el marco del régimen especial de contratación aplicable a las Empresas Sociales del Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes, en armonía con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, particularmente los contenidos en la Resolución 1440 de 2024, la cual establece reglas específicas para la contratación de proyectos de infraestructura en salud financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

En cumplimiento de lo anterior, la selección del contratista se realizará mediante convocatoria pública, garantizando la libre concurrencia de oferentes, la igualdad de condiciones en la participación y la selección de la oferta más favorable para la entidad, con base en criterios objetivos previamente definidos.

Los documentos que integran el presente proceso, incluyendo los estudios previos, el análisis del sector, los anexos técnicos y demás soportes, estarán disponibles para consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en los términos establecidos en la normatividad vigente, permitiendo el ejercicio del control social y la transparencia en cada una de las etapas del proceso.

En este sentido, el presente pliego de condiciones constituye el instrumento mediante el cual se regulan las condiciones de participación, evaluación y selección del contratista, estableciendo de manera clara y precisa las reglas que regirán el proceso contractual y las obligaciones que deberán ser asumidas por el adjudicatario.

La entidad ha contratado en otras oportunidades este tipo de interventoría, pero para procesos de una cuantía mucho menor como aquí se vislumbra:

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBINTAL TECNICA Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PRODUCTO DE LA CONTRATACION DIRECTA NO. CDOP0012023, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REMODELACION PARCIAL DE LA CUEBIERTA EN EL SEGUNDO PISO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA
Cuantia	$3,700,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	E.S.E HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA Resúmen Buscar
Municipio	Magdalena: Santa Ana Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar

4.2. COMPORTAMIENTO DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A partir de la revisión de procesos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, se evidencia que diversas entidades estatales, especialmente Empresas Sociales del Estado y entidades territoriales, han adelantado procesos similares orientados a la ejecución de obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura en salud.

En dichos procesos se ha identificado la participación de múltiples oferentes con capacidad técnica, operativa y financiera, lo cual demuestra

la existencia de un mercado activo y competitivo para este tipo de contratos.

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LAS ADECUACIONES MENORES PARA EL HOSPITAL LOCAL DE PROVIDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
Cuantia	$31,630,258
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Resúmen Buscar
Municipio	Arauca: Tame. Bolívar: Santa Catalina. Nariño: Providencia. Antioquia: San Luis. San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Providencia, San Andrés. Tolima: San Luis. Santander: San Andrés. Chocó: Tadó. Huila: Pital Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LAS ADECUACIONES MENORES PARA PUESTO DE SALUD DE LA LOMA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
Cuantia	$23,382,408
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Resúmen Buscar
Municipio	Arauca: Tame. Bolívar: Santa Catalina. Nariño: Providencia. Antioquia: San Luis. San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Providencia, San Andrés. Tolima: San Luis. Santander: San Andrés. Chocó: Tadó. Huila: Pital Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	INTERVENTORIA DEL PROYECTO "REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE CAÑAVERAL, MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR"
Cuantia	$205,804,957
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	HOSPITAL LOCAL TURBACO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Resúmen Buscar
Municipio	Bolívar: Turbaco Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar

4.3. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Del análisis realizado se concluye que: 1)Existe una necesidad constante de intervención en infraestructura en salud por parte de las entidades públicas, 2)El objeto del presente proceso corresponde a una necesidad real y recurrente dentro del sector, 3)Se identifica la existencia de un mercado con capacidad para atender este tipo de requerimientos, 4) Se evidencia la posibilidad de pluralidad de oferentes, lo cual permite garantizar condiciones de competencia en el proceso de selección.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como propósito identificar las condiciones del mercado en cuanto a los posibles proveedores que pueden ejecutar el objeto contractual, evaluando su capacidad técnica, operativa y financiera.

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

En el mercado nacional y regional existen empresas y profesionales dedicados a la prestación de servicios de consultoría e interventoría, especializados en el seguimiento, control y verificación de contratos de obra, incluyendo proyectos en el sector de infraestructura en salud.

Estos proveedores corresponden principalmente a:

Firmas de consultoría en ingeniería y arquitectura, con experiencia en interventoría de proyectos de infraestructura.

Empresas especializadas en servicios de interventoría y supervisión técnica de obras civiles, particularmente en el sector público.

Profesionales independientes y sociedades de profesionales que prestan servicios de interventoría, con experiencia en contratos de infraestructura en salud.

Consorcios y uniones temporales conformados para la prestación de servicios de interventoría, integrados por firmas y profesionales que complementan capacidades técnicas, administrativas y financieras.

5.2. CAPACIDAD DEL MERCADO

El mercado cuenta con oferentes que disponen de capacidad técnica, operativa y organizacional para la prestación de servicios de interventoría en proyectos de infraestructura, incluyendo el sector salud.

En este sentido, los potenciales oferentes cuentan con:

Experiencia en servicios de interventoría y/o en la ejecución de proyectos de infraestructura, lo cual les permite comprender y controlar adecuadamente las condiciones técnicas y contractuales de las obras.
Personal profesional calificado, tales como ingenieros civiles, arquitectos y demás perfiles técnicos, con experiencia en seguimiento, control y verificación de contratos de obra, especialmente en el sector público.

Capacidad operativa para realizar actividades de interventoría en diferentes contextos territoriales, incluyendo zonas urbanas y rurales, garantizando presencia en obra, elaboración de informes y atención oportuna de los requerimientos de la entidad.

Capacidad para interactuar con múltiples actores del proceso constructivo, tales como contratistas de obra, supervisores y entidades públicas, facilitando la coordinación y el adecuado desarrollo de las actividades de seguimiento y control.

5.3. CONDICIONES DE COMPETENCIA

Del análisis de procesos similares en SECOP I y SECOP II se evidencia que: 1) Existe participación de varios proponentes en procesos de características similares. 2) Se presentan ofertas competitivas en términos técnicos y económicos. 4) El mercado permite la concurrencia de proponentes locales, regionales y nacionales.

5.4. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

Del análisis realizado se concluye que: 1) Existe un número suficiente de proveedores en el mercado con capacidad para ejecutar el objeto contractual. 2) Se garantizan condiciones de pluralidad de oferentes. 3) El mercado es competitivo y permite la selección objetiva del contratista.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El análisis económico del sector tiene como finalidad evaluar las condiciones macroeconómicas y variables que pueden incidir en la ejecución del contrato, tales como inflación, costos de materiales, mano de obra y demás factores relevantes.

6.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El comportamiento reciente del Producto Interno Bruto (PIB) evidencia un crecimiento en sectores relacionados con la construcción, la administración pública y los servicios de salud, lo cual refleja una dinámica económica favorable para la ejecución de proyectos de infraestructura.

El crecimiento de estas actividades indica un entorno económico que permite el desarrollo de obras públicas, así como la disponibilidad de proveedores y recursos necesarios para su ejecución.

6.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) presenta variaciones moderadas, lo cual incide directamente en el costo de insumos, materiales de construcción, transporte y mano de obra.

La variación anual del IPC se ha mantenido en niveles controlados, lo que permite prever estabilidad relativa en los costos durante la ejecución del contrato, sin perjuicio de las fluctuaciones normales del mercado.

6.3. COSTOS DEL SERVICIO DE INTERVENTORÍA

El sector de la consultoría e interventoría presenta variaciones en los costos asociados a la prestación del servicio, particularmente en lo relacionado con el recurso humano profesional, los gastos operativos y los costos administrativos necesarios para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control.

Estos costos pueden verse afectados por factores como:

Las condiciones del mercado de servicios profesionales, especialmente en lo relacionado con la disponibilidad y remuneración de perfiles especializados, tales como ingenieros y arquitectos con experiencia en interventoría de proyectos de infraestructura en salud.

Los costos logísticos y de desplazamiento, particularmente en zonas rurales o de difícil acceso, donde se requiere garantizar la presencia del equipo de interventoría en los frentes de obra.

La disponibilidad de personal calificado con experiencia en el sector público y en infraestructura hospitalaria, lo cual puede incidir en los costos del servicio debido al nivel de especialización requerido.

La duración y complejidad de los contratos de obra objeto de interventoría, en la medida en que estos factores determinan la intensidad del seguimiento, la frecuencia de visitas y la carga operativa del equipo de trabajo.

6.4. SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo legal vigente constituye un referente para la estimación de los costos de mano de obra, así como para el cálculo de aportes a seguridad social y prestaciones laborales.

6.5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

Del análisis realizado se concluye que:

El entorno económico resulta favorable para la contratación y ejecución del servicio de interventoría, en la medida en que existe disponibilidad de oferentes con capacidad técnica y operativa en el mercado.

Se evidencian condiciones de relativa estabilidad en los costos asociados a los servicios de consultoría e interventoría, particularmente en lo relacionado con el recurso humano profesional y los gastos operativos.

Los costos asociados a la prestación del servicio han sido considerados en la estructuración del presupuesto oficial, de conformidad con las condiciones del mercado y la naturaleza del objeto contractual.

Las variables económicas analizadas no representan una limitante para el desarrollo del proceso de contratación ni para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la E.S.E. Hospital Nuestra Señora Santa Ana, realizó el análisis de los riesgos previsibles asociados al presente proceso de contratación, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el cual corresponde a la prestación del servicio de interventoría sobre contratos de obra relacionados con la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura en salud, así como el valor del contrato, las condiciones del mercado y los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación.

En este sentido, se identifican riesgos de carácter técnico, operativo, financiero, legal y organizacional, los cuales pueden incidir en el desarrollo del contrato, particularmente en la adecuada ejecución de las funciones de seguimiento, control y verificación a cargo del interventor.

En primer lugar, se identifican riesgos asociados a la calidad del servicio de interventoría, especialmente aquellos relacionados con errores, omisiones o deficiencias en el ejercicio de las funciones de control, lo cual puede generar afectaciones en la ejecución de los contratos de obra. Este riesgo es asignado al contratista interventor, quien deberá garantizar la idoneidad de su equipo de trabajo, la calidad de sus informes y el rigor técnico en sus actuaciones. La entidad mitiga este riesgo mediante la exigencia de experiencia específica, la verificación del equipo de trabajo y el seguimiento permanente a la ejecución del contrato.

De igual manera, se identifican riesgos de carácter técnico relacionados con la inadecuada verificación de las actividades ejecutadas por los contratistas de obra, tales como inconsistencias en las cantidades de obra, aprobación de actividades no ejecutadas o falta de control sobre la calidad de los materiales y procesos constructivos. Este riesgo es asumido por el interventor, quien debe ejercer un control riguroso sobre la ejecución contractual. La entidad mitiga este riesgo mediante la supervisión institucional, la revisión de informes y la exigencia de soportes técnicos suficientes.

Así mismo, se contemplan riesgos asociados al incumplimiento en los plazos de ejecución del contrato de interventoría, los cuales pueden derivarse de deficiencias en la organización del equipo de trabajo, falta de presencia en obra o debilidades en la gestión del contrato. Este riesgo se asigna al interventor, quien tiene la obligación de garantizar la disponibilidad operativa necesaria para atender los frentes de obra. Para mitigar este riesgo, la entidad exigirá la conformación de un equipo mínimo y realizará seguimiento permanente a través del supervisor del contrato.

En cuanto a los riesgos financieros, se identifican aquellos relacionados con la falta de capacidad del interventor para sostener la ejecución del contrato durante su vigencia, lo cual puede afectar la continuidad del servicio. Este riesgo se asigna al contratista y se mitiga mediante la exigencia de indicadores financieros y la verificación de su capacidad económica.

De otra parte, se identifican riesgos derivados de la interacción con los contratistas de obra, tales como conflictos en la interpretación de especificaciones técnicas, diferencias en la validación de avances o controversias contractuales. Este riesgo es compartido, en la medida en que la entidad debe garantizar lineamientos claros, mientras que el interventor debe actuar con objetividad y rigor técnico. La mitigación se realiza mediante la definición clara de roles, la documentación de actuaciones y la intervención oportuna de la entidad.

Así mismo, se identifican riesgos asociados a la oportunidad y calidad de la información reportada por el interventor, en la medida en que los informes constituyen el principal insumo para la toma de decisiones por parte de la entidad. Este riesgo es asumido por el interventor y se mitiga mediante la exigencia de informes periódicos, la validación por parte del supervisor y el establecimiento de formatos y lineamientos claros.

En materia legal, se identifican riesgos asociados al incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del interventor, los cuales pueden derivar en sanciones, multas o terminación del contrato. Este riesgo es asignado al contratista y se mitiga mediante la exigencia de garantías y el seguimiento permanente por parte de la entidad.

Finalmente, se identifica un riesgo relevante relacionado con la falta de control efectivo sobre los contratos de obra, lo cual puede derivar en deficiencias en la ejecución de los proyectos o en el uso inadecuado de los recursos públicos. Este riesgo se asigna al interventor y se mitiga mediante la exigencia de experiencia, la conformación de un equipo idóneo y el seguimiento institucional por parte de la entidad.

En conclusión, la asignación de riesgos en el presente proceso se realiza atendiendo el principio de distribución eficiente, en virtud del cual cada riesgo es asumido por la parte que se encuentra en mejor capacidad de gestionarlo, garantizando así la adecuada ejecución del contrato de interventoría y la protección de los recursos públicos.

MATRIZ DE RIESGOS

N°	**Tipo de Riesgo**	**Descripción del Riesgo**	**Consecuencia**	**Asignación**	**Medidas de Mitigación**
1	Técnico	Errores u omisiones en la interventoría	Fallas en control de obra	Interventor	Exigencia de experiencia y equipo idóneo

2	Técnico	Inadecuada verificación de cantidades o actividades	Pagos indebidos o inconsistencias	Interventor	Revisión técnica rigurosa y soportes
3	Operacional	Falta de presencia o seguimiento en obra	Deficiente control contractual	Interventor	Exigencia de residente y seguimiento
4	Financiero	Falta de capacidad económica del interventor	Afectación en ejecución	Interventor	Verificación de indicadores financieros
5	Legal	Incumplimiento de obligaciones contractuales	Multas o sanciones	Interventor	Garantías contractuales
6	Operacional	Conflictos con contratista de obra	Retrasos o controversias	Compartido	Coordinación y documentación
7	Técnico	Informes deficientes o incompletos	Mala toma de decisiones	Interventor	Formatos e informes obligatorios
8	Institucional	Falta de control efectivo sobre la obra	Riesgos fiscales	Interventor	Seguimiento por supervisor

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA VIVIANA OSPINO GOMEZ
Profesional universitaria con funciones administrativas

Proyectó: NICOLAS VALLE MARTINEZ
Asesor Jurídico Externo área de Contratación

Revisó: MARTHA VIVIANA OSPINO GOMEZ
Profesional universitaria con funciones administrativas